

CALENDARIO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PREGRADO 2026- I
FECHA DE TRÁMITE: DEL 2 AL 14 DE FEBRERO (ÚNICAS FECHAS)
Ingresar al enlace: <https://derechousmp.com/siga/>

BENEFICIOS		PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
BECA RENDIMIENTO ACADÉMICO 1º Puesto del Ciclo: BECA 2º Puesto del Ciclo: MEDIA BECA 3º Puesto del Ciclo: CUARTO DE BECA	OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO	<ul style="list-style-type: none"> La Oficina de Bienestar Universitario comunicará el resultado a los alumnos favorecidos a través de sus correos institucionales. El beneficio no es automático, deberá solicitarse a través del siguiente enlace https://derechousmp.com/siga/ 	Reglamento de Beneficios Económicos de la USMP ARTÍCULO 7º <ol style="list-style-type: none"> No tener cursos desaprobados No tener sanción disciplinaria vigente. No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios. No deber libros y/o materiales que fueron prestadas por la Universidad. La solicitud de beca deberá ser tramitada cada semestre con la debida anticipación al inicio de clases.
CUARTO DE BECA: TERCIO SUPERIOR: BENEFICIO QUE OTORGA LA USMP A LOS ESTUDIANTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS O EL TERCIO SUPERIOR AL FINALIZAR SU ETAPA ESCOLAR. EN CASO DESAPRUEBE UNA O MÁS ASIGNATURAS PERDERÁ EL BENEFICIO.	RENOVACIÓN DEL BENEFICIO	<p>RENOVACIÓN PARA INGRESANTES HASTA EL SEMESTRE 2023-2</p> <ul style="list-style-type: none"> Promedio de 14 a más en el semestre 2025-2. Adjuntar Constancia de Matrícula emitida por la Oficina de Registros Académicos (SAP). El beneficio no es automático, deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga/ <p>RENOVACIÓN PARA LOS INGRESANTES DESDE EL AÑO 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> Promedio de 16 a más en el semestre 2025-2. El beneficio no es automático, deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga/ <p>*En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en UCAT (https://www.usmp.edu.pe/categorizacion/)</p>	
BECA LEY (BECA, MEDIA BECA POR ORFANDAD) Por Fallecimiento del padre, madre o tutor encargado de solventar los gastos de educación, siempre que el deceso se haya producido siendo alumno de la Facultad y demuestre insolvencia económica.	OTORGAMIENTO DE BENEFICIO	<ul style="list-style-type: none"> Enviar la solicitud por MESA DE PARTES VIRTUAL Adjuntar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Acta de defunción y DNI. - Acta de nacimiento del alumno(a) y DNI. - Declaración Jurada firmada por la persona responsable del pago de las pensiones durante el período de permanencia del estudiante en la universidad (Anexo 1 - Ingreso). - Solicitud dirigida a la jefa de la OBU (descargar formato). - Ficha social (descargar formato). 	
	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. 	
BECAS POR PACTO COLECTIVO • Hijos de docentes ordinarios. • Hijos del personal administrativo estable.	OTORGAMIENTO DE BENEFICIO	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar Acta de nacimiento del ingresante. Adjuntar Constancia de Trabajo del padre o madre emitido por el jefe de la Oficina de RR.HH. del Nivel Central. 	
	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar Solicitud dirigirla a la jefa de la OBU (completar formato). Adjuntar constancia de trabajo y/o última Boleta de pago del padre/madre por quien se obtuvo el derecho. 	
BECA - MEDIA BECA DEPORTISTAS DESTACADOS	OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DEL BENEFICIO	<ul style="list-style-type: none"> El beneficio no es automático, deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga/ 	

CALENDARIO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PREGRADO 2026- I

FECHA DE TRÁMITE: DEL 2 AL 14 DE FEBRERO (ÚNICAS FECHAS)

Ingresar al enlace: <https://derechousmp.com/siga/>

Estar reconocidos por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).		<ul style="list-style-type: none"> Adjuntar la Constancia del IPD (vigente). 	
SEGURO DE CONOCIMIENTO - DESCUENTO DE 10% HIJOS DE EGRESADOS USMP Descuento del 10% otorgado sobre las pensiones a hijos de Egresados.	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga <p>*En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en UCAT (https://www.usmp.edu.pe/categorizacion/)</p>	
BECA 10% – COMUNIDAD SANMARTINIANA Para hermanos de estudiantes USMP que se encuentren matriculados.	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga <p>*En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en UCAT (https://www.usmp.edu.pe/categorizacion/)</p>	
BECA 15% PARA HIJOS DE COLABORADOR DE LA USMP	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga Constancia de trabajo y/o última boleta de remuneración. <p>*En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en UCAT (https://www.usmp.edu.pe/categorizacion/)</p>	
CONVENIOS CON MININTER- PNP Beneficio para el personal de la Policía Nacional, así como para sus hijos, cónyuge. En actividad o en situación de retiro, según Convenio.	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Titular en actividad o retiro: última boleta de remuneración del titular. Titular civil en actividad: última boleta de remuneración del titular Familiares directos de titular en actividad o retiro (esposa e hijos): última boleta de remuneración del titular, además del acta de nacimiento o acta de matrimonio, según corresponda. <p>*En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en UCAT (https://www.usmp.edu.pe/categorizacion/)</p>	
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO Descuento del 25% en cada recibo de pago.	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Titular civil en actividad: última boleta de remuneración del titular Familiares directos de titular en actividad (esposa e hijos): última boleta de remuneración del titular, además del acta de nacimiento o acta de matrimonio, según corresponda. <p>*En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en UCAT (https://www.usmp.edu.pe/categorizacion/)</p>	

CALENDARIO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PREGRADO 2026- I

FECHA DE TRÁMITE: DEL 2 AL 14 DE FEBRERO (ÚNICAS FECHAS)

Ingresar al enlace: <https://derechousmp.com/siga/>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Descuento del 10% en cada recibo de pago.	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga ● Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> - Titular civil en actividad: última boleta de remuneración del titular - Familiares directos de titular en actividad (esposa e hijos): última boleta de remuneración del titular, además del acta de nacimiento o acta de matrimonio, según corresponda. <p>*En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en UCAT (https://www.usmp.edu.pe/categorizacion/)</p>	
ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DEL LICEO NAVAL “C. DE N. GERMAN ASTETE” Descuento del 10% en cada recibo de pago.	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga ● Constancia que sustente su pertenencia a la Institución ● DNI del alumno o alumna. <p>*En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en UCAT (https://www.usmp.edu.pe/categorizacion/)</p>	
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) Descuento del 10% en cada recibo de pago.	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga ● Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> - Titular civil en actividad: última boleta de remuneración del titular y/o constancia de trabajo. - HIJOS O HIJAS: última boleta de remuneración del titular y/o constancia de trabajo, además del acta de nacimiento del hijo o hija. <p>*En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en UCAT (https://www.usmp.edu.pe/categorizacion/)</p>	
ADEX Descuento del 10% en cada recibo de pago	RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Deberá solicitarse a través del siguiente enlace: https://derechousmp.com/siga ● Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> - Egresado: Constancia de egresado. - Titular civil en actividad: última boleta de remuneración del titular - Familiares directos de titular en actividad (esposa e hijos): última boleta de remuneración del titular, además del acta de nacimiento o acta de matrimonio, según corresponda. <p>*En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en UCAT (https://www.usmp.edu.pe/categorizacion/)</p>	

CALENDARIO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PREGRADO 2026- I

FECHA DE TRÁMITE: DEL 2 AL 14 DE FEBRERO (ÚNICAS FECHAS)

Ingresar al enlace: <https://derechousmp.com/siga/>

RECATEGORIZACIÓN	RECATEGORIZACIÓN POR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	
REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA <ul style="list-style-type: none"> Por reactualización de matrícula. Se cambia sólo en el caso que su escala asignada no esté vigente. Por matrícula especial. Traslado interno entre sedes. Cambio de carrera. 	RECATEGORIZACIÓN POR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA <p>Para iniciar el trámite de Recategorización, previamente tu solicitud de Reactualización de Matrícula debe haber sido admitida por la Oficina de Registros Académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la jefa de la Oficina de Bienestar Universitario al correo de bienestar_derecho@usmp.pe. Ficha social (completar formato). Adjuntar Boleta de Remuneraciones o Declaración Jurada Simple de Ingresos Económicos de la persona encargada de solventar gastos de estudio de alumno. <p> <ul style="list-style-type: none"> El alumno deberá estar matriculado en el semestre 2026 –1, para solicitar la renovación de beneficios. Para renovar el beneficio, el alumno debe haber cursado y aprobado al menos 18 créditos durante el semestre anterior (2025-2) El alumno en ningún caso podrá recibir dos beneficios. Los beneficios serán aplicables únicamente a los que son solicitados a través del enlace https://derechousmp.com/siga/ Los documentos deberán adjuntarse en <u>un solo archivo (pdf)</u>. </p>	

NO PROCEDERÁ NINGUNA SOLICITUD DE BENEFICIOS PRESENTADA DESPUÉS DEL 14 DE FEBRERO 2026

NINGÚN BENEFICIO ES AUTOMÁTICO

Oficina de Bienestar Universitario

bienestar_derecho@usmp.pe / ID ZOOM: 839 0835 3327 <https://us02web.zoom.us/j/83908353327>

Lunes a viernes de 08:30 a.m. a 06:30 p.m.

Fecha de Publicación: 28/01/2026